



Presidencia de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
LXI Legislatura  
Unidad de Enlace

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de abril de 2011.

**C.**  
**Presente**

En atención a su solicitud con número de folio **5737** recibida el 4 de abril del año en curso, consistente en: “(...) *Me interesa saber para fines informativos la legalidad de importar, comercializar, coleccionar, y/o portar armas blancas y demás (katanas con filo y sin filo; espadas, navajas, cuchillos, hachas, machetes, shurikens, kunais, ballestas, etc), y si para hacerlo tengo que hacer algún trámite. Asimismo, cuales de las ya mencionadas son prohibidas. También agradecería que incluyeran las dependencias a la que puedo acudir para mayor información o para realizar los trámites. (...)*”.

Con apego a los Artículos 73 numeral 4 y 74 numeral 1 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, **le comunicamos que su solicitud no es materia de esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ya que nuestra función es dar trámite a solicitudes de acceso a la información que sean competencia de la Cámara de Diputados, así como proporcionar acceso a documentos que se encuentren en los archivos de la misma.**

**En cumplimiento a lo establecido en el numeral VII del Artículo 6 del Reglamento antes citado, le informamos que usted puede solicitar orientación a la Secretaría de Seguridad Pública: [www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx) y a la Secretaría de Economía: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) .**

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.